

NOTIFICACION INTEGRADA ANUAL DE LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE ANIMALES Y MICROBIOS QUE ORIGINAN PESTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2021-2022

Estimado padre, guardián, o miembro del personal:

Esta notificación está siendo distribuida para cumplir con el Acto Integrado de la Administración y Control de Animales y Microbios que originan Pestes del estado de New Jersey. El distrito de New Brunswick ha adoptado una regulación para la Administración y Control de Animales y Microbios que originan Pestes (IPM) y ha implementado un Plan IPM para cumplir con esta ley. IPM es una forma global, preventiva para controlar y administrar microbios y animales que originan las pestes y que es explicado posteriormente en la Regulación de IPM de las escuelas incluida con esta notificación.

Se requiere que todas las escuelas en New Jersey tengan un Coordinador de la Administración y control de Animales que Originan Pestes para que supervise todas las actividades relacionadas a IPM y el uso de pesticidas en la escuela.

El Coordinador de IPM para las Escuelas Públicas de New Brunswick es:

Nombre del Coordinador IPM: Frank J. LoDolce

Número telefónico de la oficina: 732-745-5300 x5389

Dirección de la oficina: 268 Baldwin Street, PO Box 2683, New Brunswick, NJ 08903-2683

El Coordinador IPM se encarga de mantener y archivar los letreros/etiquetas del producto pesticida, y la Hoja de Datos de Seguridad del Material (MSDS) de cada producto pesticida que puede ser usado en la propiedad de la escuela. La etiqueta y la Hoja de Datos de Seguridad del Material (MSDS) están disponibles si un padre o guardián, miembro del personal, o alumno que asiste a la escuela desea revisarlo. También, el coordinador IPM está disponible para dar información y para discutir comentarios sobre las actividades de IPM y el uso de pesticidas en la escuela.

Como parte del plan de la administración y control de animales y microbios que originan pestes, el Distrito Escolar de New Brunswick puede usar pesticidas para controlar la existencia de animales y microbios que originan pestes. La Agencia de Protección del Ambiente de los Estados Unidos (EPA) y el Departamento de la Protección del Ambiente de New Jersey (DEP) registran pesticidas para determinar que el uso de un pesticida de acuerdo con las instrucciones impresas en el letrero/etiqueta, no posee un riesgo irracional para la salud humana ni para el ambiente. Sin embargo, la EPA y el DEP no pueden garantizar que pesticidas registrados no sean un riesgo para la salud humana, por lo tanto deberá evitarse toda exposición innecesaria a los pesticidas. La EPA ha decretado que en lo posible, todas las personas quienes son potencialmente sensitivas, como mujeres embarazadas, bebés y niños deben evitar una innecesaria exposición a cualquier pesticida.